



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**AYUNTAMIENTO DE  
TLAXMALCALCO  
2022 - 2024  
Gobierno de la Gente**

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	si	SERVICIO:			
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO.</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Trámite que se lleva a cabo cuando el contribuyente comerciante o prestador de servicios establecido en local comercial pretende en su Licencia de Funcionamiento vigente, por así convenir a sus intereses, hacer un cambio para aumentar o disminuir el giro, cambiar la denominación o razón social o llevar a cabo el cambio de propietario. Se lleva a cabo este trámite también para hacer la baja de actividades (suspensión voluntaria y definitiva de actividades).									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 2.frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.							
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ACTUALIZACIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		EJERCICIO FISCAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
		x							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el contribuyente ya sea comerciante o prestador de servicios establecido desea hacer cambios en su licencia de funcionamiento vigente tales como: aumento de giro, disminución de giro, cambio de denominación, cambio de propietario o baja de actividades.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Todas las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos públicos o propaganda y/o publicidad y las ventas de temporada de cualquier índole están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Requisitos para baja de la licencia o permiso de funcionamiento y disminución de giro:				ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlaxmalcalco Estado de México.					
1. Requisito formato de solicitud.								Si	2
2. Original y copia de identificación de la persona que realice el trámite								Si	2
3. Licencia vigente y último pago emitido por la tesorería municipal.								Si	2
4. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.								Si	2
Requisitos para aumento de giro:									
1. Identificación de la persona que realice el trámite								Si	2
2. Licencia vigente o último pago emitido por la Tesorería Municipal.								Si	2
3. Otros requisitos que deban cumplir ante la autoridad municipal, estatal o federal, por el tipo de giro que se pretenda ejercer.								Si	2
4. La ampliación solo podrá realizarse dentro de la clasificación de los giros industrial, comercial y de servicios en que se ubique el actual.				Si	2				
5. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.				Si	2				



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**ESTADO DE  
MÉXICO**

¡El poder de servir!



**AYUNTAMIENTO DE  
TLAMANALCO**

2022 - 2024  
Gobierno de la Ciudad

6. Requisita formato de solicitud.	SI	2	
------------------------------------	----	---	--

<p>Para cambio de domicilio y de giro, se considera alta y deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la clasificación de los giros comerciales y de servicios.</p> <p>Requisitos para cambio de denominación o razón social;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;</li> <li>Identificación de la persona que realice el trámite y en su caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial;</li> <li>Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.</li> <li>Requisitar formato de solicitud</li> </ol> <p>Cambio de propietario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar la licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;</li> <li>Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite</li> <li>Documento jurídico que acredite la cesión de derechos, debiendo presentar original y copia de identificación oficial de las personas que intervienen en el documento;</li> <li>Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</li> <li>Estar al corriente y realizar los pagos correspondientes a la licencia.</li> <li>Requisito formato de solicitud.</li> </ol>	SI	2	
---	----	---	--

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A			
-----	--	--	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 MINUTOS
----------------------------------	------------

<b>COSTO</b>	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A
--------------	----------	--------------------------

<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
----------------------	---	--------------------	-------------------	----------------------------

<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	N/A
----------------------------	-----

<b>OTRA ALTERNATIVA</b>	N/A
-------------------------	-----

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
--	--

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A
--	-----



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	TLAMANALCO, ESTADO DE MEXICO		
<b>C.P.:</b>	56700		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlamanalco.gob.mx		

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A		N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

**FORMATO(S) DESCARGABLES** N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ES OBLIGATORIO?
<b>RESPUESTA:</b>	EL BANDO MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿QUIEN REALIZA ESTE TRAMITE?
<b>RESPUESTA:</b>	LA PERSONA INTERESADA.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES PERMANENTE O DEBE REFRENDARSE?
<b>RESPUESTA:</b>	DEBE REFRENDARSE CADA AÑO. LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO FISCAL.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

AYUNTAMIENTO DE  
**TLAMANALCO**  
2022-2024  
ELABORÓ:  
*C. Fabiola Itzel Villarreal Guerrero*  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**  
C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO DE  
**TLAMANALCO**  
VISTO BUENO:  
*C. Fabiola Itzel Villarreal Guerrero*  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**  
C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

20 / 09 / 2023